# DIARIO DE LOS DEBATES

# DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

# **PRESIDENTE** Diputado Alberto Catalán Bastida

Año II

Primer Periodo Ordinario

LXII Legislatura

NUM. 04

# SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

# **SUMARIO**

ASISTENCIA

Pág. 02

ORDEN DEL DÍA

Pág. 02

#### **ACTAS**

- Acta de la sesión pública del Primer Ordinarias, Periodo de Sesiones Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes tres de septiembre de dos mil diecinueve

Pág. 03

#### **CORRESPONDENCIA**

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Escrito suscrito ciudadano por el Ambrosio Guzmán Juárez, secretario general de la Unión General Obrera Campesina y Popular, Guerrero A.C. mediante el cual solicitan al Congreso del Estado, establecer consultas en los pueblos originarios (Nauatlakai, Na savi, Me 'phaa) a fin de fomentar el empoderamiento de asambleísmo donde la población sea quien establezca sus prioridades y demandas sociales, económicas, culturales y de infraestructura, asimismo sea establecido en el Presupuesto Estatal 2020 Pág. 16

- Escrito signado por el ciudadano Nemorio Mendoza Enríquez, Delegado Municipal de la Comunidad de San Miguel Re'edi, perteneciente del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicita a este Honorable Congreso se realicen los trámites necesarios para efecto de la Comunidad de San Miguel Re'edi, sea considerada oficialmente como parte de dicho Municipio

Pág. 16

# PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, relativo a la denuncia de juicio de responsabilidad política presentada por el ciudadano Rubén Cayetano García, en contra de los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la Mesa Directiva y de la Comisión Permanente, de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Claudia Sotero Rodarte, al cargo y funciones de regidora del Honorable Avuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, a partir del 05 de junio del 2019. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 21

Pág. 16

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la incorporación de la ciudadana Leticia García Zepeda al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 22

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, por expidiendo su Bando de Policía y Gobierno. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 24

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Cualác, Guerrero, por expidiendo su Bando de Policía y Gobierno 2018-2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 24

### **CLAUSURA Y CITATORIO**

Pág. 26

# Presidencia Diputado Alberto Catalán Bastida

#### ASISTENCIA

#### El Presidente:

Solicito a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informe el número de diputadas y diputados que ya registraron su asistencia, mediante el sistema electrónico.

# La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Se informa a la presidencia que existen registrados previamente 27 diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

# El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita se informe si algún diputado o diputada falta de registrar su asistencia favor de hacerlo

antes de declarar cerrado el registro de asistencia mediante el Sistema Electrónico, para tal efecto se otorgaran 30 minutos.

Asimismo esta Presidencia informa que si algún diputado o diputada falta de registrar su asistencia, mediante el Sistema Electrónico y desea hacerlo a través de la Secretaría de la Mesa Directiva, puede realizarlo en este momento.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 27 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 15 horas con 33 minutos del día Martes 10 de Septiembre de 2019, se inicia la presente sesión.

# ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Blanca Celene Armenta Piza, dé lectura al mismo.

#### La secretaria Blanca Celene Armenta Piza:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Segunda Sesión.

Primero. Actas:

a) Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes tres de septiembre de dos mil diecinueve.

Segundo. Correspondencia.

- a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:
- I. Escrito suscrito por el ciudadano Ambrosio Guzmán Juárez, secretario general de la Unión General Obrera Campesina y Popular, Guerrero A.C. mediante el cual solicitan al Congreso del Estado, establecer consultas en los pueblos originarios (Nauatlakai, Na savi, Me ´phaa) a fin de fomentar el empoderamiento de asambleísmo donde la población sea quien establezca

sus prioridades y demandas sociales, económicas, culturales y de infraestructura, asimismo sea establecido en el Presupuesto Estatal 2020.

II. Escrito signado por el ciudadano Nemorio Mendoza Enríquez, Delegado Municipal de la Comunidad de San Miguel Re'edi, perteneciente del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicita a este Honorable Congreso se realicen los trámites necesarios para efecto de la Comunidad de San Miguel Re'edi, sea considerada oficialmente como parte de dicho Municipio.

Tercero. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

- a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, relativo a la denuncia de juicio de responsabilidad política presentada por el ciudadano Rubén Cayetano García, en contra de los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la Mesa Directiva y de la Comisión Permanente, de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso.
- b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Claudia Sotero Rodarte, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, a partir del 05 de junio del 2019. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso.
- c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la incorporación de la ciudadana Leticia García Zepeda al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso.
- d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, por expidiendo su Bando de Policía y Gobierno. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso.
- e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Cualác, Guerrero, por expidiendo su Bando de Policía y Gobierno 2018-2021.

Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso.

Cuarto. Clausura:

a) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 10 de septiembre de 2019.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

#### La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron mediante el sistema electrónico 9 asistencias y una asistencia a través de esta Secretaría, con lo que se hace un total de 37 asistencias a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

# El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometemos a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo diputados en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

# **ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, inciso "a" en mi calidad de Presidente me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día martes 03 de septiembre del 2019, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los integrantes de esta Legislatura, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE, AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con veintiocho minutos del día martes tres de septiembre del año dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones "Primer Congreso de Anáhuac" del Honorable Congreso del Estado, se reunieron los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar Sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada Perla Xóchitl García Silva, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado González Aracely Alhelí, Apreza Patrón Héctor, Arroyo Salgado

Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugia Arturo, Martínez Núñez Arturo, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Ouiñonez Cortés Manuel, Reves Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Guzmán Servando De Jesús, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Armenta Piza Blanca Celene, Hilario Mendoza Nilsan.- Concluido el pase de lista, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con la asistencia de treinta y seis diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; asimismo informó que solicitó permiso para faltar el diputado Jorge Salgado Parra y para llegar tarde la diputada Guadalupe González Suástegui.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 131 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero.-"Actas": a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, iniciada el día jueves seis y concluida el día martes once de junio de dos mil diecinueve. b) Acta de la primera Sesión Pública del Segundo Periodo correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves trece de junio de dos mil diecinueve. c) Acta de la segunda Sesión Pública del Periodo Sesiones Segundo de Ordinarias. correspondiente Primer Año Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves trece de junio de dos mil diecinueve. d) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.

Segundo.-"Comunicados": a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 32 Entidades Federativas y a los presidentes municipales de las mismas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y de manera urgente, implementen las medidas necesarias para prevenir y combatir la violencia familiar, así como para brindar atención a las víctimas. Asimismo respetuosamente exhorta a todos los Congresos Locales a que armonicen sus códigos penales con lo dispuesto en el artículo 343 bis del Código Penal Federal. II. Oficio suscrito por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo con el que exhorta respetuosamente, a los Congresos Locales, para que armonicen su legislación conforme a lo establecido en los artículos transitorios tercero, quinto y décimo segundo, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. III. Oficio signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión invita a los Congresos Locales de cada Entidad Federativa, a celebrar una Sesión Solemne en conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado Mexicano, el próximo 14 de septiembre de 2019. IV. Oficio suscrito por el diputado Antonio Helguera Jiménez, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, de fecha 23 de agosto de 2019, con el que hace del conocimiento que el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, deja de pertenecer al grupo parlamentario de morena. V. Oficio signado por el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo octubre 2018 a enero 2019. VI. Oficio suscrito por el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo febrero-abril 2019. VII. Oficio signado por el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo mayo-julio 2019. VIII. Oficio suscrito por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, presidenta de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, con el que remite el

informe trimestral correspondiente al periodo de abriljunio 2019. IX. Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que remite el primer informe trimestral de la comisión que preside. X. Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual remite el segundo informe trimestral de la citada comisión. XI. Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que remite el tercer informe trimestral de la citada comisión. XII. Oficio suscrito por el diputado Ossiel Pacheco Salas, secretario de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por el que remite el segundo informe trimestral de la mencionada comisión. XIII. Oficio signado por el diputado Ossiel Pacheco Salas, secretario de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, con el que remite el tercer informe trimestral de la citada comisión. XIV. Oficio suscrito por el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, presidente de la Comisión de Transporte, con el que el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo enero- abril de 2019. XV. Oficio signado por el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, presidente de la Comisión de Transporte, por el que remite el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo abril- julio de 2019. XVI. Oficio suscrito por el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, con el que hace del conocimiento que no ha recibido notificación por órgano competente del Grupo Parlamentario de Morena, en el que se comunique su separación de dicho grupo parlamentario y en ese sentido reitera su adscripción al mismo. XVII. Oficio signado por el doctor J. Nazarín Vargas Armenta, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita a esta Cámara analizar la viabilidad de implementar las medidas que considere necesarias para la organización y elección de los Comités Ciudadanos. XVIII. Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Javier Murguía Gutiérrez, fiscal especializado en combate a la corrupción de la Fiscalía General del Estado, con el que remite el primer informe anual de actividades de la referida fiscalía especializada. XIX. Oficio signado por el ciudadano Juan Carlos Aguilar Sandoval, presidente honorable del ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Guerrero, con el que remite el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. XX Oficio suscrito por el ciudadano René Vargas Pineda, encargado de despacho de la secretaría de Planeación y Desarrollo Económico del honorable ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que remite copia del acta de instalación

del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 2018-2021 y el programa de inversión del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2019. XXI. Oficios enviados por los congresos de los estados de Quintana Roo y Chihuahua; unidad de enlace de la Subsecretaría de Gobierno dependiente de la Secretaría de Gobernación; de la Unidad de Gobierno de la Subsecretaría de Gobierno; Auditoría Superior del Estado y Secretaría General de Gobierno, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. Tercero.- "Iniciativas": a) De Ley contra la Contaminación Acústica y/o Auditiva en el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto por el que se adiciona la fracción XII, al artículo 49 de la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. c) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén. Solicitando hacer uso de la palabra. Cuarto.- "Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos: a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo XII al título segundo y los artículos 95 bis 1, 95 bis 2, 95 bis 3 y 95 bis 4 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículo 29, 59 y la fracción XII del 63 bis; se adicionan las fracciones XIII, XIV, XV y XVI al artículo 63 bis y el capítulo III bis 3 que contiene el artículo 109 bis 3 y se derogan las fracciones III y VIII del artículo 68 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 74 bis a la Ley Número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. d) Primera lectura del dictamen con provecto de decreto por el que se emite juicio a favor de la ciudadana Liliana Salazar Castro, regidora del honorable ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, para que desempeñe funciones edilicias y en el área de la salud. e) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra del ciudadano Hugo Zeferino Mejía, regidor del honorable ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. f) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, declara el "14 de septiembre, como Día de la Charrería en el Estado de Guerrero",

como un justo y merecido reconocimiento a las personas que practican este deporte nacional por excelencia. g) Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elige al recipiendario de la presea "Sentimientos de la Nación", se declara recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la catedral de "La Asunción de María", de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la Sesión Solemne para conmemorar el 206 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y otorgar la presea "Sentimientos de la Nación" y se establece el orden del día al que se sujetará la sesión solemne. h) Propuesta de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se determina que a partir de la sesión del día 10 de septiembre de 2019, se implemente la utilización del sistema electrónico, el tipo o modalidad de votación y los supuestos o imprevistos en el que las o los diputados podrán registrar su voto. Discusión y aprobación en su caso. i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respetuosamente exhorta a los titulares de los Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que en cumplimiento a los artículos segundo, tercero y cuarto transitorios del decreto número 771, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 65, de fecha 14 de agosto del año 2018, emitan las convocatorias respectivas para seleccionar y designar a los titulares de los órganos de control interno y en consecuencia procedan a su instalación. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. j) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ricardo Castillo Peña, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto al secretario de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, a las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que analicen, prevean y resuelvan la problemática laboral de trabajadores adscritos al Programa Nacional de Inglés (PRONI), y en general de todos los trabajadores de la educación que prestan sus servicios bajo la modalidad de contratos por honorarios asimilados, brindando certeza laboral y jurídica a los maestros, así como prever en el presupuesto de inversión para el año 2020 y subsecuentes, los recursos

presupuestales suficientes para garantizar que se dote de los espacios, la infraestructura, el mobiliario y las herramientas pedagógicas necesarias en bien de la educación de todos los estudiantes de todos los niveles educativos que establece el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. k) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda exhortar al ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que en el ámbito de su competencia se impulsen mejores estrategias para el combate de los factores que inciden en el desplazamiento forzoso de familias guerrerenses. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Quinto.- "Excitativas": a) Oficio signado por el diputado Carlos Cruz López, por medio del cual solicita a la presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a las Comisiones Unidas de Justicia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para que presenten el dictamen correspondiente a la iniciativa de Ley de Adopciones del Estado de Guerrero. Sexto. "Intervenciones": a) Del diputado Arturo Martínez Núñez, en relación al balance, las perspectivas y los retos de la Sexagésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado al inicio del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. b) De los diputados Celestino Cesáreo Guzmán, Heriberto Huicochea Vázquez v Arturo López Sugia, respectivamente, en relación al Primer Informe de Gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de la República. Séptimo.- "Clausura": a) De la sesión.- Concluida la lectura, a continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informará si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informó que se registraron ochos asistencias de las diputadas y diputados: Monzón García Eunice, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Martínez Ríos Perla Edith, Ortega Jiménez Bernardo, Rafael Dircio Fabiola, Salgado Gómez Valdovinos Apátiga Dimna Guadalupe, Zeferino, Cesáreo Guzmán Celestino, con lo que se hace un total de cuarenta y cuatro asistencias.- Enseguida, desde su curul el diputado Carlos Cruz López, solicitó a la presidencia de la Mesa Directiva excluir el inciso a) del punto número cinco del proyecto del Orden del Día.-Consecuentemente; el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que se tomó nota.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero

y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día con la modificación del diputado Carlos Cruz López, resultando aprobado por unanimidad de votos: 44 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, instruyó a la Secretaria de Servicios Parlamentarios, hacer los ajustes correspondientes al orden del día quedando de la siguiente manera: Primero.-"Actas": a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, iniciada el día jueves seis y concluida el día martes once de junio de dos mil diecinueve. b) Acta de la primera Sesión Pública del Segundo Periodo correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves trece de junio de dos mil diecinueve. c) Acta de la segunda Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias. correspondiente de Ejercicio al Primer Año Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves trece de junio de dos mil diecinueve. d) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintiocho de agosto de dos mil diecinueve. Segundo.-"Comunicados": a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 32 Entidades Federativas y a los presidentes municipales de las mismas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y de manera urgente, implementen las medidas necesarias para prevenir y combatir la violencia familiar, así como para brindar atención a las víctimas. Asimismo respetuosamente exhorta a todos los Congresos Locales a que armonicen sus códigos penales con lo dispuesto en el artículo 343 bis del Código Penal Federal. II. Oficio suscrito por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo con el que exhorta respetuosamente, a los Congresos Locales, para que armonicen su legislación conforme a

lo establecido en los artículos transitorios tercero, quinto y décimo segundo, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. III. Oficio signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión invita a los Congresos Locales de cada Entidad Federativa, a celebrar una Sesión Solemne en conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado Mexicano, el próximo 14 de septiembre de 2019. IV. Oficio suscrito por el diputado Antonio Helguera Jiménez, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, de fecha 23 de agosto de 2019, con el que hace del conocimiento que el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, deja de pertenecer al grupo parlamentario de morena. V. Oficio signado por el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo octubre 2018 a enero 2019. VI. Oficio suscrito por el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo febrero-abril 2019. VII. Oficio signado por el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo mayo-julio 2019. VIII. Oficio suscrito por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, presidenta de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, con el que remite el informe trimestral correspondiente al periodo de abriljunio 2019. IX. Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que remite el primer informe trimestral de la Comisión que preside. X. Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual remite el segundo informe trimestral de la citada comisión. XI. Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que remite el tercer informe trimestral de la citada comisión. XII. Oficio suscrito por el diputado Ossiel Pacheco Salas, secretario de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por el que remite el segundo informe trimestral de la mencionada comisión. XIII. Oficio signado por el diputado Ossiel Pacheco Salas, secretario de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, con el que remite el tercer informe trimestral de la citada comisión. XIV. Oficio suscrito por el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán,

presidente de la Comisión de Transporte, con el que informe trimestral de correspondiente al periodo enero- abril de 2019. XV. Oficio signado por el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, presidente de la Comisión de Transporte, por el que remite el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo abril- julio de 2019. XVI. Oficio suscrito por el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, con el que hace del conocimiento que no ha recibido notificación por órgano competente del Grupo Parlamentario de Morena, en el que se comunique su separación de dicho grupo parlamentario y en ese sentido reitera su adscripción al mismo. XVII. Oficio signado por el doctor J. Nazarín Vargas Armenta, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita a esta cámara analizar la viabilidad de implementar las medidas que considere necesarias para la organización y elección de los comités ciudadanos. XVIII. Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Javier Murguía Gutiérrez, fiscal especializado en combate a la corrupción de la Fiscalía General del Estado, con el que remite el primer informe anual de actividades de la referida fiscalía especializada. XIX. Oficio signado por el ciudadano Juan Carlos Aguilar Sandoval, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Guerrero, con el que remite el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. XX Oficio suscrito por el ciudadano René Vargas Pineda, encargado de despacho de la secretaría de Planeación y Desarrollo Económico del honorable ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que remite copia del acta de instalación del Comité de Planeación para Desarrollo Municipal el (COPLADEMUN) 2018-2021 y el programa de inversión del Fondo de aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2019. XXI. Oficios enviados por los congresos de los estados de Quintana Roo y Chihuahua; unidad de enlace de la Subsecretaría de Gobierno dependiente de la Secretaría de Gobernación; de la Unidad de Gobierno de la Subsecretaría de Gobierno; Auditoría Superior del Estado y Secretaría General de Gobierno, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. Tercero.- "Iniciativas": a) De Ley contra la Contaminación Acústica y/o Auditiva en el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto por el que se adiciona la fracción XII, al artículo 49 de la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. c) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Mariana

Itallitzin García Guillén. Solicitando hacer uso de la palabra. Cuarto.- "Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos: a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo XII al título segundo y los artículos 95 bis 1, 95 bis 2, 95 bis 3 y 95 bis 4 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículo 29, 59 y la fracción XII del 63 bis; se adicionan las fracciones XIII, XIV, XV y XVI al artículo 63 bis y el capítulo III bis 3 que contiene el artículo 109 bis 3 y se derogan las fracciones III y VIII del artículo 68 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 74 bis a la Ley Número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. d) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio a favor de la ciudadana Liliana Salazar Castro, regidora del honorable ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, para que desempeñe funciones edilicias y en el área de la salud. e) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra del ciudadano Hugo Zeferino Mejía, regidor del honorable ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. f) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, declara el "14 de septiembre, como Día de la Charrería en el Estado de Guerrero", como un justo y merecido reconocimiento a las personas que practican este deporte nacional por excelencia. g) Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elige al recipiendario de la presea "Sentimientos de la Nación", se declara recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la catedral de "La Asunción de María", de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la Sesión Solemne para conmemorar el 206 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y otorgar la presea "Sentimientos de la Nación" y se establece el orden del día al que se sujetará la sesión solemne. h) Propuesta de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se determina que a partir de la sesión del día 10 de septiembre de 2019, se implemente la utilización del sistema electrónico, el tipo o modalidad de votación y los supuestos o imprevistos en el que las o los diputados podrán registrar su voto. Discusión y aprobación en su caso. i) Segunda lectura del dictamen

con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respetuosamente exhorta a los titulares de los Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que en cumplimiento a los artículos segundo, tercero y cuarto transitorios del decreto número 771, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 65, de fecha 14 de agosto del año 2018, emitan las convocatorias respectivas para seleccionar y designar a los titulares de los órganos de control interno y en consecuencia procedan a su instalación. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. j) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ricardo Castillo Peña, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto al secretario de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, a las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que analicen, prevean y resuelvan la problemática laboral de trabajadores adscritos al Programa Nacional de Inglés (PRONI), y en general de todos los trabajadores de la educación que prestan sus servicios bajo la modalidad de contratos por honorarios asimilados, brindando certeza laboral y jurídica a los maestros, así como prever en el presupuesto de inversión para el año 2020 y subsecuentes, los recursos presupuestales suficientes para garantizar que se dote de los espacios, la infraestructura, el mobiliario y las herramientas pedagógicas necesarias en bien de la educación de todos los estudiantes de todos los niveles educativos que establece el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. k) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda exhortar al ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que en el ámbito de su competencia se impulsen mejores estrategias para el combate de los factores que inciden en desplazamiento forzoso de familias guerrerenses. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Quinto.- "Intervenciones": a) Del diputado Arturo Martínez Núñez, en relación al balance, las perspectivas y los retos de la Sexagésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado al inicio del Segundo

Año de Ejercicio Constitucional. **b)** De los diputados Celestino Cesáreo Guzmán, Heriberto Huicochea Vázquez y Arturo López Sugia, respectivamente, en relación al Primer Informe de Gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República. Sexto.- "Clausura": a) De la sesión.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, "Actas": incisos a), b), c) v d): El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó la dispensa de la lectura de las Actas de las Sesiones celebrada los días jueves seis y concluida el martes once de junio; jueves trece de junio y miércoles veintiocho de agosto del dos mil diecinueve, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a las diputadas y diputados integrantes de esta legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: 44 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido de las actas en mención, resultando aprobadas por unanimidad de votos: 44 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, "Comunicados": inciso a) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 32 Entidades Federativas y a los presidentes municipales de las mismas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y de manera urgente, implementen las medidas necesarias para prevenir y combatir la violencia familiar, así como para brindar atención a las víctimas. Asimismo respetuosamente exhorta a todos los Congresos Locales a que armonicen sus códigos penales con lo dispuesto en el artículo 343 bis del Código Penal Federal. II. Oficio suscrito por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo con el que exhorta respetuosamente, a los Congresos Locales, para que armonicen su legislación conforme a lo establecido en los artículos transitorios tercero, quinto y décimo segundo, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. III. Oficio signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva

de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión invita a los Congresos Locales de cada Entidad Federativa, a celebrar una Sesión Solemne en conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado Mexicano, el próximo 14 de septiembre de 2019. IV. Oficio suscrito por el diputado Antonio Helguera Jiménez, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, de fecha 23 de agosto de 2019, con el que hace del conocimiento que el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, deja de pertenecer al grupo parlamentario de morena. V. Oficio signado por el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo octubre 2018 a enero 2019. VI. Oficio suscrito por el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo febrero-abril 2019. VII. Oficio signado por el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo mayo-julio 2019. VIII. Oficio suscrito por la diputada norma Otilia Hernández Martínez, presidenta de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, con el que remite el informe trimestral correspondiente al periodo de abriljunio 2019. IX. Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que remite el primer informe trimestral de la comisión que preside. X. Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual remite el segundo informe trimestral de la citada comisión. XI. Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que remite el tercer informe trimestral de la citada comisión. XII. Oficio suscrito por el diputado Ossiel Pacheco Salas, secretario de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por el que remite el segundo informe trimestral de la mencionada comisión. XIII. Oficio signado por el diputado Ossiel Pacheco Salas, secretario de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, con el que remite el tercer informe trimestral de la citada comisión. XIV. Oficio suscrito por el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, presidente de la Comisión de Transporte, con el que informe trimestral de remite el actividades correspondiente al periodo enero- abril de 2019. XV. Oficio signado por el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, presidente de la Comisión de Transporte, por el que remite el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo abril- julio de 2019. XVI. Oficio suscrito por el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, con el que hace del conocimiento que no ha recibido notificación por órgano competente del Grupo Parlamentario de Morena, en el que se comunique su separación de dicho grupo parlamentario y en ese sentido reitera su adscripción al mismo. XVII. Oficio signado por el doctor J. Nazarín Vargas Armenta, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita a esta cámara analizar la viabilidad de implementar las medidas que considere necesarias para la organización y elección de los comités ciudadanos. XVIII. Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Javier Murguía Gutiérrez, fiscal especializado en combate a la corrupción de la Fiscalía General del Estado, con el que remite el primer informe anual de actividades de la referida fiscalía especializada. XIX. Oficio signado por el ciudadano Juan Carlos Aguilar Sandoval, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Guerrero, con el que remite el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. XX Oficio suscrito por el ciudadano René Vargas Pineda, encargado de despacho de la secretaría de Planeación y Desarrollo Económico del honorable ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que remite copia del acta de instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 2018-2021 y el programa de inversión del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2019. XXI. Oficios enviados por los congresos de los estados de Quintana Roo y Chihuahua; unidad de enlace de la Subsecretaría de Gobierno dependiente de la Secretaría de Gobernación; de la Unidad de Gobierno de la Subsecretaría de Gobierno; Auditoría Superior del Estado y Secretaría General de Gobierno, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.-Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: Apartado I. Turnado a las Comisiones Unidas justicia y para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos procedentes. Apartado II. Turnado a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Vivienda, para su conocimiento y efectos procedentes. Apartado III. Turnado a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes. Apartado IV. Se tomó conocimiento para los efectos a que haya lugar. Apartados V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, y XV. La presidencia tomó conocimiento de los informes trimestrales de antecedentes, para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales. Apartado XVI. Se tomó nota y se

solicitó al promovente atender lo dispuesto por el artículo 157 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Apartado XVII. Turnado a la Comisión de Participación Ciudadana, para su conocimiento y efectos procedentes. Apartado XVIII. Turnado a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes. Apartado XIX. Turnado a la Auditoria Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. Apartado XX. La presidencia tomó conocimiento, para los efectos procedentes. Apartado XXI. Se tomó nota y remitió copia a los disputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Iniciativas" inciso a) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, para dar lectura a una iniciativa de Ley contra la Contaminación Acústica y/o Auditiva en el Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de Ley, a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.-En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, le concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XII, al artículo 49 de la Lev Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.-Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida, se registró la asistencia de la diputada González Suástegui Guadalupe.- En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, le concedió el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos": incisos del a), b), c), d), e), y f) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de los medios

electrónicos el día primero de septiembre del año en curso, por lo que lo sometió a consideración de la Plenaria, para que solo se dé lectura a los artículos resolutivos y transitorios de los dictámenes enlistados en los incisos ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 41 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de esta Presidencia.- En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso a) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo XII al título segundo y los artículos 95 bis 1, 95 bis 2, 95 bis 3 y 95 bis 4 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que el presente dictamen con proyecto de decreto, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículo 29, 59 y la fracción XII del 63 bis; se adicionan las fracciones XIII, XIV, XV y XVI al artículo 63 bis y el capítulo III bis 3 que contiene el artículo 109 bis 3 y se derogan las fracciones III y VIII del artículo 68 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que el presente dictamen con proyecto de decreto, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 74 bis a la Ley Número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y Organismos Públicos Coordinados Descentralizados del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que el presente dictamen con proyecto de decreto, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio a favor de la ciudadana Liliana

Salazar Castro, regidora del honorable ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, para que desempeñe funciones edilicias y en el área de la salud. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que el presente dictamen con proyecto de decreto, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite iuicio en contra del ciudadano Hugo Zeferino Mejía, regidor del honorable ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Concluida la lectura, El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que el presente dictamen con proyecto de decreto, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, declara el "14 de septiembre, como Día de la Charrería en el Estado de Guerrero", como un justo y merecido reconocimiento a las personas que practican este deporte nacional por excelencia. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que el presente dictamen con proyecto de decreto, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elige al recipiendario de la presea "Sentimientos de la Nación", se declara recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la catedral de "La Asunción de María", de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la Sesión Solemne para conmemorar el 206 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y otorgar la presea "Sentimientos de la Nación" y se establece el orden del día al que se sujetará la sesión solemne. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, informó que la Junta de Coordinación Política se reserva su derecho previsto en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor. Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, informó a la Plenaria que el procedimiento de conformidad a lo emitido en el dictamen con proyecto de decreto se desahogaría de la siguiente manera: Primero: Someteremos a la discusión y aprobación en lo general el dictamen. Segundo: De la misma manera someteremos el dictamen en lo particular. Tercero: Someteremos en votación por cédula la designación del recipiendario de la presea "Sentimientos de la Nación". A continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que deseasen hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, en virtud de no haber reserva de artículos, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 45 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, en cumplimiento al resolutivo tercero del decreto, relativo a la designación del recipiendario de la presea "Sentimientos de la Nación", con fundamento en los artículos 100, fracción III y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, informó a la asamblea que la votación llevaría a cabo por cédulas de votación debiendo marcar el candidato de su elección, siendo los candidatos: C. Carlos Marx Barbosa, CC. Próspero Romero Gerardo y Víctor Manuel Bautista Nievez, C. María del Carmen Aristegui Flores, C. Lidia Cacho Ribeiro, e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las diputadas y diputados las cedulas de votación correspondientes, para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva. Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procedieran a emitir su voto conforme escuchen su nombre; enseguida, la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, pasó lista de asistencia.- Concluida la votación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a los diputados secretarios realizaran el escrutinio y cómputo de la votación e informaran del resultado de la misma; enseguida, la diputada secretaria Perla Xóchitl García

Silva, informó los siguientes resultados: C. Carlos Marx Barbosa 01 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones; CC. Próspero Romero Gerardo y Víctor Manuel Bautista Nievez, 24 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones; C. María del Carmen Aristegui Flores, 20 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones; C. Lidia Cacho Ribeiro, 0 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, informó a la Plenaria los resultados C. Carlos Marx Barbosa 01 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones; CC. Próspero Romero Gerardo y Víctor Manuel Bautista Nievez, 24 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones; C. María del Carmen Aristegui Flores, 20 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones; C. Lidia Cacho Ribeiro, 0 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Consecuentemente, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, informó que se aprueba como recipiendarios por mayoría de votos a los CC. Próspero Romero Gerardo y Víctor Manuel Bautista Nievez, de la presea "Sentimientos de la Nación". Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó se les notifique de su designación y la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Quiñonez Cortés, para dar lectura a nombre de la Junta de Coordinación Política, a una propuesta de acuerdo por medio del cual se determina que a partir de la sesión del día 10 de septiembre de 2019, se implemente la utilización del sistema electrónico, el tipo o modalidad de votación y los supuestos o imprevistos en el que las o los diputados podrán registrar su voto. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Junta de Coordinación Política, resultando aprobado, por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, el acuerdo parlamentario.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- En desahogo del inciso i) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que solicitó la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de acuerdo, signado bajo el inciso i) del cuarto punto del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respetuosamente exhorta a los titulares de los Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que en cumplimiento a los artículos segundo, tercero y cuarto transitorios del decreto número 771, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 65, de fecha 14 de agosto del año 2018, emitan las convocatorias respectivas para seleccionar y designar a los titulares de los órganos de control interno y en consecuencia procedan a su instalación. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, los dictámenes con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra la diputado J. Jesús Villanueva Vega, para fijar postura. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto catalán Bastida, declaro concluido el debate por lo que con fundamento en al artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo de Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, pregunto a las diputadas y diputados si deseasen hacer reserva de artículos y en virtud de que no hay reserva de artículos, el diputado presidente Alberto catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, siendo aprobado por unanimidad de votos: 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, el dictamen de referencia.-Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán

Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes.-En desahogo del inciso j) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Castillo Peña, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto al secretario de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, a las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que analicen, prevean y resuelvan la problemática laboral de trabajadores adscritos al Programa Nacional de Inglés (PRONI), y en general de todos los trabajadores de la educación que prestan sus servicios bajo la modalidad de contratos por honorarios asimilados, brindando certeza laboral y jurídica a los maestros, así como prever en el presupuesto de inversión para el año 2020 y subsecuentes, los recursos presupuestales suficientes para garantizar que se dote de los espacios, la infraestructura, el mobiliario y las herramientas pedagógicas necesarias en bien de la educación de todos los estudiantes de todos los niveles educativos que establece el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Ricardo Castillo Peña, resultando aprobada por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- En desahogo del inciso k) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida.

concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda exhortar al ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que en el ámbito de su competencia se impulsen mejores estrategias para el combate de los factores que inciden en el desplazamiento forzoso de familias guerrerenses. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado promovente solicitó se turnara a la Comisión correspondiente.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que en atención a la petición de antecedentes fue turnada a la comisión de Derechos Humanos, para los efectos conducentes. En desahogo del Ouinto Punto del Orden del Día. "Intervenciones": inciso a) el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, para dar lectura a una intervención, en relación al balance, las perspectivas y los retos de la Sexagésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado al inicio del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención; enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención; enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, para intervenir sobre el mismo tema. En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Celestino Cesáreo Guzmán, en relación al Primer Informe de Gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de la República. Concluida la intervención; enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para intervenir sobre el mismo tema. Concluida la intervención; enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugia, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención; enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención; enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención; enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la

diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención; enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillen, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención; enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención; enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención; enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Nilsan Hilario Mendoza, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención; enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Adalid Pérez Galeana, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención; enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención; enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención; enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Cervando Ayala Rodríguez, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención; enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención; enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Valencia Cardona, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervención; enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para intervenir por alusiones personales.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 94 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió a consideración de la plenaria si el asunto está suficientemente discutido, resultando aprobado por unanimidad de votos a favor, 40 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, "Clausura": inciso a) De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos del día martes tres de septiembre de dos mil diecinueve, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves cinco de septiembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.-En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.-----

votos en sesión del Pleno celebrada el día martes diez de septiembre del año dos mil diecinueve.----
DAMOS FE

#### DIPUTADO PRESIDENTE ALBERTO CATALÁN BASTIDA

DIPUTADA SECRETARIA PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA DIPUTADA SECRETARIA BLANCA CELENE ARMENTA PIZA

#### CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Correspondencia, inciso "a" solicito a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, de lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

# La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 10 de septiembre del 2019.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes Comunicados:

I. Escrito suscrito por el ciudadano Ambrosio Guzmán Juárez, secretario general de la Unión General Obrera Campesina y Popular, Guerrero A.C. mediante el cual solicitan al Congreso del Estado, establecer consultas en los pueblos originarios (Nauatlakai, Na savi, Me ´phaa) a fin de fomentar el empoderamiento de asambleísmo donde la población sea quien establezca sus prioridades y demandas sociales, económicas, culturales y de infraestructura, asimismo sea establecido en el Presupuesto Estatal 2020.

II. Escrito signado por el ciudadano Nemorio Mendoza Enríquez, delegado Municipal de la Comunidad de San Miguel Re'edi, perteneciente del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicita a este Honorable Congreso se realicen los trámites necesarios para efecto de la Comunidad de San Miguel Re'édi sea considerada oficialmente como parte de dicho Municipio.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios. Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, A las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Afromexicanos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

# PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo, esta Presidencia hace del conocimiento a la Plenaria que con fundamento en los artículos 26, fracción VIII y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231, se han excusado de participar en el presente asunto los siguientes diputados y diputadas:

Diputada Eunice Monzón García, diputado Manuel Quiñonez Cortés, diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, diputado Héctor Ocampo Arcos, diputada Aracely Alhelí Alvarado González y la diputada María Verónica Muñoz Parra.

En virtud de que se ha dado primera lectura, compañeras y compañeros diputados en estos momentos vamos a dar un receso de tres minutos, para atender algunas cuestiones de proceso legislativo.

...Reanudación...

#### **El Presidente:**

Solicito por favor al personal de apoyo que pueda asistir a los diputados que tengan problemas para registrar su asistencia, y en el caso de que no logren registrar la asistencia a través del sistema electrónico, pueda ser a través de la Secretaría.

Los compañeros que están integrando al Pleno, por favor si pueden registrar su asistencia a través del Sistema Electrónico y si no hacerlo a través de la Secretaría de esta Presidencia.

Compañeras diputadas y diputados, ya en este momento en el tablero y con las asistencias que se han registrado en la Secretaría de esta Mesa Directiva, tenemos quórum para empezar la sesión.

Esta Presidencia, solicita a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informe cuántas diputadas y diputados se integraron a la sesión durante la verificación del quórum.

#### La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 23 diputados a la presente sesión por vía electrónica y un diputado registrado a la Secretaría.

Servido, diputado presidente.

# El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdo, esta Presidencia hace del conocimiento de la Plenaria que con fundamento en los artículos 26 fracción VIII y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, se han excusado de participar en el presente asunto los siguientes diputados y diputadas:

Diputada María Verónica Muñoz Parra, Diputada Norma Otilia Hernández Martínez, Diputada Perla Edith Martínez Ríos, Diputado Adalid Pérez Galeana, Diputada Aracely Alhelí Alvarado González, Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Diputada Eunice Monzón García, Diputada Nilsan Hilario Mendoza, Diputado Heriberto Huicochea Vázquez, Diputado Arturo Martínez Núñez, Diputado Héctor Ocampo Arcos, Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Diputada Mariana Itallitzin

García Guillén, Diputado Antonio Helguera Jiménez, Diputado Olaguer Hernández Flores, Diputado Ossiel Pacheco Salas, Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Diputada Erika Valencia Cardona, Diputada Fabiola Rafael Dircio, Diputado Jesús Villanueva Vega, Diputado Héctor Apreza Patrón, diputado Celestino Cesáreo Guzmán, Diputada Leticia Mosso Hernández, Diputada Guadalupe González Suástegui y Arturo López Sugía, Diputado Manuel Quiñonez Cortés.

En virtud de que se ha dado primera lectura al dictamen, esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación del tercer punto del Orden del Día, en desahogo.

Esta Presidencia, somete a consideración del Pleno para que solamente se lean los artículos resolutivos y transitorios.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la propuesta de la Presidencia, solicito a la diputada Blanca Celene Armenta Piza, dé lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen en desahogo.

# La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, diputado presidente.

DECRETO NÚMERO — POR EL QUE NO SE ADMITE Y SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA PRESENTADA POR EL CIUDADANO RUBÉN CAYETANO GARCÍA, EN CONTRA DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, DE LA MESA DIRECTIVA Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DE LA LXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Primero.- No se admite y se declara improcedente la denuncia de Juicio de Responsabilidad Política presentada por el ciudadano Rubén Cayetano García, en contra de los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la

Mesa Directiva y de la Comisión Permanente de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por lo vertido en los considerandos del presente Decreto.

Artículo Segundo.- Por tanto, no ha lugar a la incoación del procedimiento.

Artículo Tercero.- Notifíquese el presente Decreto a la parte Denunciante.

#### Transitorios

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre de 2019

Atentamente La Comisión de Examen Previo

Diputado Robell Uriostegui Patiño, Presidente.-Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Vocal.-Diputado Omar Jalil Flores Majul, Vocal.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Continuando con el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Robell Urióstegui Patiño, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos el contenido del dictamen en desahogo.

# El diputado Robell Urióstegui Patiño:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

A nombre y representación de los diputados integrantes de la Comisión de Examen Previo, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191, 193

y 195 de la Constitución Política del Estado y 13 segundo párrafo de la Ley número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil del Estado de Guerrero, es la Comisión encargada de declarar la procedencia del juicio político que nos ocupa y que se pone a consideración de esta Plenaria.

El asunto que nos ocupa es relativo a una denuncia de responsabilidad política entablada por el C. Rubén Cayetano García, en contra de las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente del Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En el análisis de esta denuncia se establece que el juicio político es el medio para hacer efectiva la responsabilidad política de los servidores públicos sujetos al mismo, también es el medio jurídico por el cual se puede destituir a los servidores públicos respecto a los cuales se consideren indignos de la confianza pública.

Este juicio es regulado en nuestro marco legal, en el cuerpo del dictamen de valoración previa se retoman ciertos criterios el establecido por el voto particular, del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación José de Jesús Gudiño Pelayo, emitido en la controversia constitucional 26/97 en el que señala que: Es cierto que el procedimiento conforme al cual se sustancie y resuelve un juicio político, es un auténtico juicio, es decir, un acto materialmente jurisdiccional.

Como también es cierto que ellos sólo se refieren a la forma conforme a la cual se exige la responsabilidad política de los servidores públicos, también es de sobra certidumbre que la forma de las cosas no altera su naturaleza, su esencia y esto no es sólo en el plano juicio lógico sino que, si ha aceptado durante la historia del derecho entre otros aspectos jurídicos que sirvieron de base para la emisión del presente dictamen en discusión.

Analizado que fue el escrito de denuncia, así como sus anexos en observancia lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, se puede observar que cumplió con nombre y domicilio del denunciante, nombre de los servidores

públicos denunciados, elementos de prueba en el que se sustenta la narración de los hechos motivo de denuncia, firma autógrafa, así como las personas denunciadas como sujetos de responsabilidad política en términos del artículo 195 en su numeral 1, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Los integrantes de la Comisión de Examen Previo, una vez analizada en su integridad de denuncia que nos ocupa se aprecia que el actor sustenta el fincamiento de responsabilidad en el abandono del cargo, hipótesis prevista en la fracción VI del artículo 195 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y fracción VI del artículo 10 de la Ley número 760 de Responsabilidades Políticas, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

En estudio de la hipótesis señalada por el Denunciante y sobre la cuál basa la imputación de Responsabilidad Política, se procedió a establecer el concepto de Abandono del Cargo, señalada en la fracción VI, del artículo 195 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y fracción VI, del artículo 10 de la Ley Número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Para ello retomamos el concepto de Abandono de la Función Pública, de la -enciclopedia Omeba, del Diccionario Jurídico Mexicano del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la U.N.A.M.

Por lo que de conformidad con dichas definiciones se puede determinar que el abandono del cargo a que aluden las fracciones VI, del artículo 195 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y artículo 10 de la Ley Número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, sanciona aquella conducta a través de la cuál un servidor público abandona, sin causa que la justifique el ejercicio del cargo, y que dicha conducta provoque perjuicio a la función pública que desempeña.

En el caso que nos ocupa, de las narrativas expuestas por el Denunciante, si bien especifica un periodo por el cuál la Comisión Permanente sesionó en términos de ley, no especifica cual fue la afectación de la función pública que ocasionó el periodo en el que no se realizó sesión por parte de la Comisión Permanente.

Aunado a que no debe pasar por alto que las diputadas y diputados denunciados no abandonaron el cargo, lo que no puede actualizarse por virtud que el periodo convocado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 141 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, donde la última sesión se celebró el día diecisiete de julio del año dos mil diecinueve, y se citó hasta el día siete de agosto del año dos mil diecinueve.

Asimismo, en el cuerpo del Dictamen se establece que se entiende por "quincena", extraído del Diccionario de la Real Academia y del criterio que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sustentado en contradicción de tesis 122/2007-SS, entendiéndose por (Quincena) aquel en que el mes se divide en dos, aun cuando estas partes no sean exactamente iguales, pues la segunda quincena de cada mes podrá variar dependiendo del número de días que lo conformen..

Es importante destacar que el artículo 141 de nuestra Ley Orgánica establece: "...al menos, una vez en la quincena..."

Lo que debe interpretarse que al momento de señalar "en la quincena", el mes se está dividiendo en dos partes, bajo ese entendido y de acuerdo a las Actas referentes a las Sesiones de la Comisión Permanente celebradas los días diez y diecisiete de Julio del año 2019, se puede constatar que: la Comisión Permanente sesionó en el mes de julio los días 10 (diez) y 17 (diecisiete), es decir, la sesión de la primera quincena se desarrolló el día 10 (diez) de julio, y la sesión correspondiente a la segunda quincena del mes de julio, se celebró el día 17 (diecisiete), consecuentemente, lo procedente conforme lo establecido por el artículo 141 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, es haber convocado -como lo hizo la Presidenta de la Mesa Directiva previo acuerdo con la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativoshasta el día siete (7) de agosto de 2019, es decir, en la primera quincena del mes de agosto, cumpliendo así la disposición normativa señalada, por lo que no puede sustentarse que haya existido abandono del cargo, ni una auto-asignación de vacaciones, como lo pretende el Accionante del Juicio que nos ocupa.

Aunado a esto, es importante destacar que en el caso del Juicio de Responsabilidad Política, se debe acreditar que la omisión en que incurren los Servidores Públicos, debe ser "GRAVE" o afectar los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho, como lo prevé el artículo 10 de la Ley de la materia, lo que no se señala en la Denuncia.

Los integrantes de la Comisión de Examen Previo, para llegar a concluir si se surtían o no, la existencia de elementos que hagan probable la responsabilidad de los servidores públicos por presumir que su conducta (acción u omisión), y que ésta redunda en perjuicio del interés público fundamental o de su buen despacho, en términos de los artículos 195 de la Constitución Política del Estado y 10 de la Ley Número 760 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, y, con ello si la actuación de los Servidores Públicos Denunciado analizamos si la misma redundaba en perjuicio del interés público fundamental y de su buen despacho por haber infringido la Constitución o las leyes estatales o municipales, por haber causado daños graves al Estado, a algún Municipio, a la sociedad, o bien, si trastornaron el funcionamiento normal de esta institución.

De acuerdo al criterio sustentado por el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, al referirse a la facultad de investigación por violaciones graves a las garantías individuales, prevista en el artículo 97 constitucional, se sentó un precedente en relación a lo que debe entenderse por el concepto de infracciones graves, el cual resulta aplicable, en la parte conducente, al caso que se analiza.

Consecuentemente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación<sup>1</sup>, "...ha sentado el criterio que permite concluir un principio general en lo relativo a infracciones graves, basado en las siguientes características:

- 1. Las infracciones de que se trate no pueden solucionarse a través de acciones personales.
- 2. Son cuestiones que no sólo afectan a una o varias personas en lo particular, sino que tienen trascendencia colectiva.
  - 3. Son generalizadas; y,
- 4. No son instantáneas, se refieren a un estado de cosas en un lugar, en una entidad o en una región.

De lo que se puede deducir como conclusión, que de la literalidad de la Denuncia motivo a estudio, los hechos en la misma narrados no son aquellos que puedan determinarse como causas graves, ni ataque a las formas de gobierno o a las instituciones, no encuadrándose, ni comprobarse con medio idóneo, las hipótesis previstas en el artículo 10 de la Ley Número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, de ahí que lo procedente es decretar su improcedencia.

<sup>1</sup> CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 26/97. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO. Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Examen Previo sometemos a la consideración de la Plenaria el siguiente:

DECRETO NÚMERO — POR EL QUE NO SE ADMITE Y SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA PRESENTADA POR EL C. RUBÉN CAYETANO GARCÍA, EN CONTRA DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, DE LA MESA DIRECTIVA Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DE LA LXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO.- No se admite y se declara improcedente la denuncia de Juicio de Responsabilidad Política presentada por el C. Rubén Cayetano García, en contra de los Diputados y Diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la Mesa Directiva y de la Comisión Permanente de la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, por lo vertido en los considerandos del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Por tanto, no ha lugar a la incoación del procedimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifiquese el presente Decreto a la parte Denunciante.

Es cuanto diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarse en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

#### La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con su permiso, diputado presidente.

Asunto: se solicita dispensa de segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el Orden del Día.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Septiembre 10 del 2019.

Diputado Alberto Catalán Bastida, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted poner a consideración del Pleno la dispensa de trámite relativa a la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Claudia Sotero Rodarte, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, a partir del 05 de Junio del 2019 emitido por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación inscrito en el Orden del Día de la sesión plenaria a celebrarse el día 10 de septiembre del año en curso.

Lo anterior, con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación y así resolver con prontitud la solicitud presentada por el edil municipal. Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso "b" del tercer punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso la palabra a la diputada Celeste Mora Eguiluz, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

# La diputada Celeste Mora Eguiluz:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231; en mi carácter de integrante de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Claudia Sotero Rodarte, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, a partir del 05 de Junio del 2019.

El artículo 61 en sus fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado establece que es facultad del Congreso del Estado resolver las licencias que presenten el gobernador, los diputados, los integrantes de los ayuntamientos, los magistrados y los titulares de los órganos autónomos; así como de llamar a los suplentes respectivos en caso de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva o licencia.

De igual forma la citada Ley en su artículo 93 dispone que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.

Si éstos no acudieren el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado, una vez realizado el estudio de la situación del caso en concreto este Poder Legislativo reconociendo el derecho político que le asiste a la solicitante de separarse de manera libre y voluntaria al cargo que ostenta, considera que existe causa justificada para declarar procedente su solicitud y en consecuencia aprobar en sus términos la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero.

Asimismo, y a efecto de no interrumpir las funciones del Ayuntamiento municipal ante la ausencia del edil a la que se aprueba la licencia indefinida, en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se ordena llamar a la suplente ciudadana Irma Miranda Ríos, para que asuma el cargo.

En este tenor de conformidad con los razonamientos que anteceden y por estar el presente dictamen conforme a derecho, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación procedió aprobar el dictamen que hoy ponemos a su consideración solicitando su voto favorable al mismo.

Muchas gracias, diputado presidente.

# **El Presidente:**

Gracias, diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primera párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

# El secretario Olaguer Hernández Flores:

Con gusto, presidente.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el Orden del Día.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 10 del 2019.

Diputado Alberto Catalán Bastida.- Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En términos de lo dispuesto por los artículos 98 párrafo II y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted, poner a consideración del Pleno la dispensa de trámite relativa a la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la incorporación de la

ciudadana Leticia García Zepeda, al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, emitido por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, inscrito en el Orden del Día de la sesión Plenaria a celebrarse el 10 de septiembre del año en curso.

Lo anterior con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación y así resolver con prontitud la solicitud presentada por la edil municipal.

Hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Es cuanto.

#### El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso "c" del punto número tres en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

# La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Con su permiso, presidente.

En sesión de fecha 19 de junio del 2019, la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio suscrito por el ciudadano Daniel Sánchez Néstor, Presidente del Avuntamiento Municipio Honorable del de Xochistlahuaca, Guerrero, por el que solicita la ratificación de la incorporación de la regidora suplente Leticia García Zepeda, en virtud del fallecimiento de la regidora propietaria Acasia Santiago López, mismo que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y para su conocimiento y efectos Gobernación, conducentes.

En sesión de fecha 30 de agosto del 2019, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora, emitimos el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa.

El párrafo cuarto de la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que si alguno de los miembros del ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la Ley.

Por su parte, el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes del ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días. Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique.

En ese sentido, la citada Ley, en su artículo 93, dispone que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.

Una vez realizado el estudio del caso en concreto, toda vez que se está ante la ausencia definitiva de la regidora propietaria, en términos de las disposiciones antes citadas, procede como lo solicita el ciudadano Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, la ratificación de la incorporación al cargo y funciones de la regidora suplente, ciudadana Leticia García Zepeda.

Por lo expuesto y al estar el dictamen acorde a derecho, solicitamos su voto a favor del mismo.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos "d" y "e" del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, de lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

#### La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo parlamentario enlistados en el Orden del Día.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 10 del 2019.

Diputado Alberto Catalán Bastida.- Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo II y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted poner a consideración del Pleno la dispensa de trámite relativa a la segunda lectura de los dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación inscritos en el orden del Día de la sesión Plenaria a celebrarse el día 10 de septiembre del año en curso que enseguida se enlista.

- 1.- Dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Cualác, Guerrero, por expidiendo su Bando de Policía y Gobierno 2018-2021.
- 2.- Dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, por expidiendo su Bando de Policía y Gobierno.

Lo anterior con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación, asimismo con la finalidad de dársele celeridad a la sesión en el marco de lo dispuesto en el artículo 262 de nuestra Ley, solicito a usted que autorice que la o el diputado designado por esta comisión, realice una sola presentación general al Pleno de esta Soberanía de los dictámenes antes referidos.

Hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decretos enlistados en los incisos "d" y "e" del punto número tres del Orden del Día en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictámenes signado bajo los incisos "d" y "e".

# La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, diputado presidente.

Compañeros:

Someteremos a la consideración de ustedes dos dictámenes como lo hemos solicitado tanto para el municipio de Cualác como para el municipio de Tepecoacuilco de Trujano, esto respectivamente porque nos han remitido a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para que fuera del conocimiento y efectos procedentes el Bando de Policía y Gobierno 2018-2021 de los referidos municipios.

En la comisión se hizo el estudio y análisis de las iniciativas, se tiene que los artículos 115 fracción II párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 178 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 61 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, facultan a los ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida la Legislatura, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Por tanto, diputados, diputadas, al estar los municipios investidos de personalidad jurídica y poseer las facultades constitucionales y legales para expedir este Bando de Policía y Gobierno, es conducente tener a los cabildos de los citados municipios por expidiendo su Bando de Policía y Gobierno para el ejercicio constitucional 2018-2021.

Bajo ese contexto y por los razonamientos expuestos, compañeras diputadas, compañeros diputados, se solicita aprobar los dictámenes con proyecto de acuerdo que hoy discutimos.

Es cuánto, diputado. Muchas gracias, por su atención.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

# **CLAUSURA Y CITATORIO**

#### El Presidente (a las 17:00 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura inciso "a" no habiendo otro asunto que tratar siendo las 17 horas del día martes 10 de septiembre del

2019, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día viernes 13 de septiembre del año en curso, en punto de las 18:00 horas, para celebrar Sesión Pública y Solemne en la catedral de la Asunción de María.

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Antonio Helguera Jiménez Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugia Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019